

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1845
PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDRA CALISTO CATELICAN Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 56,230 CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO AYUDA ASISTENCIAL SRA. SANDRA CALISTO BOLETA N° 000004 DE FECHA
08/11/2012 POR \$ 45.000.- LABORATOTIO DENTAL OYARZO Y CIA. LTDA. 1 BASE
METALICA Y COMPROBANTE N° 524 DE FECHA 07/11/2012 MINISTERIO DE SALUD
MAGALLANES POR \$ 11.203.- PROTESIS ACRILICA SUPERIOR.
Fecha de Pago 12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	4	12/12/2012	56,230

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1779

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		56,230
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	56,230	
Totales		56,230	56,230

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	56,230	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		56,230
Totales		56,230	56,230



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



GLOBA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



Mano Bania J.